

00014

5662

RESOLUCION No.86-1-1-1- 10634

ECON. TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO

QUE el 5 de septiembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TEXTILES SAN ANTONIO S.A.;

QUE los señores Fuad Alberto Dassum Armendárizve ingeniero textil Alberto Frany Dassum Aivas, con el patrocinio de la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. SC.DIA.2331-IA del 27 de noviembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1758 del 15 de diciembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TEXTILES SAN ANTONIO S.A. por OCHENTA MILLONES DE SU-CRES, dividido en ochenta mil nuevas, cuarenta mil de la serie A, y, cuarenta mil de serie B, todas ellas ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Cuarto, suprimase "pero de voto restringido para la elección de funcionarios".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

8/12/86

00015

Foja 2 de 2
Resolución No. 86-2-1-1- **10634**
Compañía: TEXTILES SAN ANTONIO S.A.

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de septiembre de 1967, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. *Mienta* razón de esta anotación.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

19 DIC. 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AGM. lbd.
DL. JIA.
Exp. No. 5369-73

C e r t i -

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 342 a 346, Número 31 del Registro Mercantil, Rubro de - Industriales y anotada bajo el número 235 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.366 y 1.436 del Registro - Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i tres, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

